

Lima, 16 de julio de 2024

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 242-2024-VIVIENDA 15.7.2024	DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1568, DECRETO LEGISLATIVO DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL TEXTO DEL CITADO PROYECTO DE REGLAMENTO Y DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LO SUSTENTA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Se dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1568, Decreto Legislativo del Régimen de la Propiedad Horizontal.</p> <p>Se establece un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial, a fin de recibir los comentarios, aportes o sugerencias de las personas interesadas.</p> <p>Los comentarios, aportes o sugerencias podrán ser presentadas en el enlace: "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Régimen de la Propiedad Horizontal" ubicado en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).</p>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 243-2024-VIVIENDA 15.7.2024	AUTORIZAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE EPS SEDALORETO S.A. Y EPSEL S.A.	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, hasta por la suma de S/ 1 121 738,00 (UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de agua potable y alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A., para financiar la supervisión de obra del proyecto de inversión con CUI N° 2095204: "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto".</p>